



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SS

202531117164541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 31 de 2025

Ciudadano

Anónimo Anónimo Anónimo

Email: tm886419@continental.edu.pe

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202561204503422 - SOLICITUD DE AJUSTE DE SEMAFORIZACION EN EL CORREDOR DE LA AV GUAYACANES - REF: SDQS-6288242025 - SEMA 202532216527141 - LOCALIDAD KENNEDY

Respetado ciudadano reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente comunicación, se informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia en el cual se solicita información para el radicado: “...SDQS-6288242025...” relacionado con Peticiones Av. Guayacanes. Una vez revisado el requerimiento, se informa que de acuerdo a la trazabilidad de la correspondencia de la entidad se estableció que mediante radicado SDQS-6288242025, se solicitó información para el mismo sector, requerimiento que fue atendido por parte de esta Secretaría mediante radicado SEMA-202532216527141 con fecha 11 de diciembre de 2025 (del cual se adjunta copia).

Finalmente, se recuerda lo establecido en el art. 19 de la Ley 1755 que reglamenta el Derecho de petición, el cual dispuso que “(...) *Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.(...)*”; es por ello que a lo largo de esta comunicación nos hemos referido a las respuestas que se han suministrado en pasadas oportunidades,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SS

202531117164541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por lo demás, la Secretaría Distrital de Movilidad queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

Juan Camilo Rodríguez Cárdenas

Subdirector de Señalización (e)

Firma mecánica generada en 31-12-2025 12:36 PM

Anexos: COPIA RADICADO 202532216527141

Cc Alcaldía Local De Kennedy -- No Registra CP: Cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co-0(Bogota-D.C.)

Revisó: John Jairo Suarez González - Subdirección de Señalización

Elaboró: Richard Eduardo Fajardo -Subdirección De Señalización

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.